



**PORTAL DE TRANSPARENCIA  
CONSEJERÍA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

## IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO

En cumplimiento del art. 102 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares

### Consejería / Entidad

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

### Puesto directivo

DIRECTORA DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES

### Nombre y apellidos

ROSA MARIA ORTIZ DEL CAMPO

### Tipo de contrato

NOMBRAMIENTO CARGO DIRECTIVO

### Fecha de toma de posesión

17/01/2024

### Teléfono (profesional)

928.219.421 Ext.42.101

### Correo electrónico (profesional)

rortizc@grancanaria.com

### Titulación (la más alta que se posea)

INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

### Otra formación

- INGENIERA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS. Especialidad Construcciones Civiles. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA (Disciplinas preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada)
- EXPERTO UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
- CURSO DE POSTGRADO EN INGENIERÍA DE PUERTOS Y COSTAS. UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Trayectoria profesional

#### Junio 2023 a Enero 2024

CABILDO DE GRAN CANARIA

Puesto: Jefa de Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras.

Funcionaria de carrera- Categoría profesional , Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, Grupo A, Subgrupo A1, adscrita a la Consejería de Obras Públicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras de la Plantilla de Funcionarios del Cabildo de Gran Canaria.

#### Julio 2022 a Junio 2023

CABILDO DE GRAN CANARIA

Puesto: Jefa de Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras.

Funcionaria de carrera- Categoría profesional , Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, Grupo A, Subgrupo A1, adscrita a la Consejería de Obras Públicas e Infraestructuras, Transporte y Movilidad, Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras de la Plantilla de Funcionarios del Cabildo de Gran Canaria.

#### Agosto 2021 a Julio 2022

CABILDO DE GRAN CANARIA

Puesto : Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos

Funcionaria de carrera- Categoría profesional , Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, Grupo A, Subgrupo A1, adscrita a la Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, Servicio de Cooperación Institucional de la Plantilla de Funcionarios del Cabildo de Gran Canaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a lpd@grancanaria.com indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

**Unidad de Transparencia**  
C/ Bravo Murillo, 2. 2º  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tif. 928 219 421 ext. 44912  
[transparencia@grancanaria.com](mailto:transparencia@grancanaria.com)



**PORTAL DE TRANSPARENCIA  
CONSEJERÍA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Octubre 2005 a Agosto 2021

CABILDO DE GRAN CANARIA

Puesto : Ingeniera Técnica de Obras Públicas

Funcionaria de carrera- Categoría profesional , Ingeniero/a Técnica de Obras Públicas, Grupo A, Subgrupo A2, adscrita a la Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional , Servicio de Cooperación Institucional de la Plantilla de Funcionarios del Cabildo de Gran Canaria.

Octubre 1995 a Octubre 2005

LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES,S.A.

Puesto : Jefa de Obra y Producción

- Proyecto Parque Deportivo La Ballena. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS
- Proyecto Vestuarios y Cafetería. Parque. Deportivo La Ballena. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS
- Proyecto de Urbanización Ladera Este Parque Deportivo La Ballena. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS
- Proyecto de Canalización Baja y Media Tensión Zona Franca . AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
- Proyecto de Pavimentación Terminal de Contenedores del Muelle Gran Canaria. Ejecución Rampa Ro-Ro U.T.E.- Muelle Gran Canaria NECSO-LOPESAN. AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
- Proyecto de Pavimentación y Urbanización Accesos del Muelle Gran Canaria. U.T.E.- Muelle Gran Canaria NECSO-LOPESAN. AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
- Cerramiento y Urbanización Muelle Santa Catalina. AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
- Ampliación Puente de los Tres Ojos (T.M de Galdar) CABILDO DE GRAN CANARIA

Puesto : Oficina Técnica

- Oficina Técnica Lopesan Asfaltos y Construcciones, S.A.
- Oficina Técnica U.T.E Muelle Virgen del Pino. NECSO-LOPESAN. AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
- Oficina Técnica U.T.E Muelle Cambulloneros. NECSO-LOPESAN. AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Funciones:

- Elaboración de anteproyectos y planos básicos.
- Redacción de proyectos
- Estudio de obras y proyectos
- Preparación de licitaciones, certificaciones, ofertas técnicas y presupuestos.
- Validación de certificaciones de obra
- Redacción de proyectos modificados y liquidaciones de obra

## Funciones del puesto

Las descritas en los artículos 14, 42 y 48 del Reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 45, viernes 12 de abril de 2024) para las direcciones insulares adscritas a un área.

- a) El impulso de la ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno y superiores de la Administración Insular.
- b) La planificación y coordinación de actividades, proponiendo los proyectos de su Dirección insular para alcanzar los objetivos establecidos por el titular de la Consejería o en los Planes departamentales o de ámbito superior, dirigir su ejecución y controlar su adecuado cumplimiento.
- c) La evaluación y propuesta de innovación y mejora en relación con los servicios y actividades de su ámbito funcional.
- d) La dirección del personal adscrito a la Dirección Insular, sin perjuicio de la jefatura superior que corresponde a la persona titular de la Presidencia, de las competencias de la persona titular de la Consejería Insular del Área o Departamento y de la gestión del personal que se atribuya, en su caso, a la Coordinación Insular.
- e) Las facultades de órgano de contratación en su ámbito funcional que se desconcentren o deleguen; entre las que se entenderá incluida la de motivar la necesidad de los contratos, prevista en los arts. 116 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 45, viernes 12 de abril de 2024 4933
- f) La autorización y disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones en su ámbito funcional y con los límites que se establezcan en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular.
- g) Las competencias que tuvieran conferidas, delegadas o desconcentradas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a [lopd@grancanaria.com](mailto:lopd@grancanaria.com) indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

**Unidad de Transparencia**  
C/ Bravo Murillo, 2. 2º  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tif. 928 219 421 ext. 44912  
[transparencia@grancanaria.com](mailto:transparencia@grancanaria.com)



**PORTAL DE TRANSPARENCIA  
CONSEJERÍA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

h) La propuesta de resolución al titular del órgano competente sobre los asuntos que afectan al órgano directivo

**Órganos colegiados o administrativos de los que es miembro**

Colegiada en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

**Actividades para las que se les ha concedido la compatibilidad.** Nada que indicar

Firma manuscrita  
(sólo en caso de no firmar digitalmente)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a [lopd@grancanaria.com](mailto:lopd@grancanaria.com) indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

**Unidad de Transparencia**  
C/ Bravo Murillo, 2. 2º  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tif. 928 219 421 ext. 44912  
[transparencia@grancanaria.com](mailto:transparencia@grancanaria.com)